PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
ANEXO OTROSÍ No. 1

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6441316 DE 2024

Mediante este documento se modifica y adiciona el contrato **CO1.PCCNTR.6441316 DE 2024**, así:

1. **MODIFÍQUESE** la descripción técnica de la Ref. Artículo No. 36 del numeral 4 bienes y servicios del contrato electrónico, así:

36	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Transporte 3 aéreo: Tiquetes IDA Y REGRESO (Bogotá-Santa Marta-Bogotá) en cabina económica tarifa Basic o Vuela ligero, (que permita a cambios).

2. **MODIFÍQUESE** la descripción técnica de la Ref. Artículo No. 50 del numeral 4 bienes y servicios del contrato electrónico, así:

50	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Transporte 3 aéreo: Tiquetes IDA Y REGRESO (Bogotá-Cartagena-Bogotá) en cabina económica tarifa Basic o Vuela ligero, (que permita a cambios).

3. **ADICIÓNESE** la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($36.480.000)**, correspondientes al aumento de las siguientes cantidades en las Ref. de los siguientes Artículos del numeral 4 bienes y servicios del contrato electrónico, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario contractual	Precio total contractual

29	93141506	SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES Hospedaje y alimentación por 5 días, 4 noches (Santa marta) el contratista deberá presentar actividades diferentes por día estas pueden ser culturales, recreativas, deportivas, lúdicas y de integración y se requiere contar con: Hospedaje: Hotel de 4 a 5 estrellas por 4 noches y 5 días (del 22 al 26 de Julio), que cuente con habitaciones en acomodación doble o triple (no camarotes), con una cama para cada persona, con excelentes instalaciones sanitarias dentro de la habitación (ropas de cama, toallas y elementos de aseo personal (Shampoo, Gel de ducha o jabones), el hotel debe contar con restaurante que brinde platos a la carta o tipo buffet, con Piscina y Zonas Húmedas (Mínimo dos piscinas de adultos), escenarios deportivos y recreativos, salón de eventos para actividad recreativa, con servicio de enfermería o atención de urgencias (Zona protegida), con Parqueadero, Gimnasio, sala de juegos de salón que puede ser (tenis de mesa, billar, juegos de mesa, entre otros), Wi-Fi, debe cumplir con las condiciones de seguridad debidamente certificadas y con personal certificado para la atención. Debe cumplir con los servicios estándar hotelero RNT, norma de sostenibilidad vigente), que maneje el esquema de todo incluido con hidratación permanente y snack. Los lugares propuestos por el operador son estudiados y aprobados el SENA, quienes podrán realizar visita a las instalaciones para verificar que cumplan con las condiciones establecidas por la SENA. Alimentación: Durante la semana de la confraternidad 5 días y 4 noches se debe garantizar (desayunos, almuerzos, cenas) La alimentación puede ser: para desayuno (desayuno compuesto por huevos al gusto, fruta, bebida caliente, pan, jugo de naranja o con características similares), para el almuerzo y cena con Entrada, plato fuerte, postre e hidratación: compuesto por Proteínas (Carnes rojas y/o carnes blancas y/o pescados), carbohidratos (harinas y/o cereales y/o legumbres y/o tubérculos) y Vegetales, por ejemplo: Entradas como:	6	UN	$ 870.000	$ 5.220.000

		canelones o Terrina de Verduras o Crema de Champiñón o Napoleón de Camarón o Ensalada Thai con Pollo al Sésamo o Crema de Verduras con Queso crema. Plato fuerte, por ejemplo: Medallones de Lomo fino o Suprema de Pollo o Filete de Trucha u otro tipo de pescado o carnes. o sancocho de gallina, o mojarra frita, o trucha, o churrasco, o parrillada, etc. Con bebida: (jugo natural, mezcla de jugos cítricos o limonada). Para el almuerzo y cena debe contener como mínimo: *Entrada de 120g o crema o sopa de 240 Centímetros Cúbicos, *Proteína animal (pollo, pescado, res o cerdo) en presentación de 250 gramos neto sin hueso, *Carbohidratos en presentación de 120 gramos, *Verduras cocidas al vapor, salteadas o hervidas o ensaladas en presentación de 120 gramos, * Bebida jugo natural o limonada de 14 oz, y postre al plato o en vaso de 80 a 120 gramos, mínimo tres opciones de menú, incluir platos típicos de las regiones.				
30	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Cinco (5) Desayunos para 110 personas, es decir en total	30	UN	$ 27.000	$ 810.000
31	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Cinco (5) Almuerzos para 110 personas, es decir en total	30	UN	$ 47.000	$ 1.410.000
32	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Cinco (5) Cenas para 110 personas, es decir en total	30	UN	$ 38.000	$ 1.140.000
33	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Refrigerio am y p.m. Diez (10) Refrigerios para 110 personas, es decir 1100 Jugo de fruta (12 onzas) y snack de 125gr.	60	UN	$ 16.000	$ 960.000

35	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Transporte N°2 IDA y REGRESO (Villavicencio- Bogotá-Villavicencio) Trayecto Villavicencio - Villavicencio Zona Urbana– lugar de salida (CRA 48 No. 6-40 Urbanización Guayuriba Centro de Industria y Servicios del Meta) – para 110 personas en bus de servicio especial modelo 2018 en adelante, climatizado, con sillas reclinables, Kit de Carretera, botiquín y bodega para equipaje. Debe contar con la Resolución de habilitación expedida por el Ministerio de transporte, revisión tecnicomecanica vigente, SOAT, seguro contractual y extracontractual, evidenciar Plan Estratégico de Seguridad vial	6	UN	$ 130.000	$ 780.000
36	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Transporte 3 aéreo: Tiquetes IDA Y REGRESO (Bogotá-Santa Marta-Bogotá) en cabina económica tarifa Basic o Vuela ligero, (que permita a cambios).	6	UN	$ 695.000	$ 4.170.000
37	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Dia 1. Actividad 1: Santa marta, Actividad de Bienvenida, debe incluir actividad cultural, deportiva, recreativa, transporte, alimentación, recreacionistas, primeros auxilios	6	UN	$ 80.000	$ 480.000
38	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** DIA 2 martes: Santa marta, Incluir actividad cultural, deportiva, recreativa, transporte, alimentación, recreacionistas, primeros auxilios	6	UN	$ 123.000	$ 738.000
39	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Dia 3: Santa marta, Incluir actividad cultural, deportiva, recreativa, transporte, alimentación, recreacionistas, primeros auxilios	6	UN	$ 105.000	$ 630.000
40	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Dia 4: Santa marta, Incluir actividad cultural, deportiva, recreativa, transporte, alimentación, recreacionistas, primeros auxilios	6	UN	$ 85.000	$ 510.000
41	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** DÍA 5.	6	UN	$ 7.000	$ 42.000

		Dia libre -Regreso a Villavicencio				
42	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES** Trayecto Intermunicipal – 110 personas en bus de servicio especial modelo 2018 en adelante, climatizado, con sillas reclinables, Kit de Carretera, botiquín y bodega para equipaje. Debe contar con la Resolución de habilitación expedida por el Ministerio de transporte, revisión tecnicomecanica vigente, SOAT, seguro contractual y extracontractual, evidenciar PESV.	6	UN	$ 55.000	$ 330.000
43	93141506	SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS Hospedaje y alimentación: Hotel de 4 ó 5 estrellas por 2 noches y 3 días (ingresando el 24 y saliendo el 26 de Julio), que cuente con habitaciones con aire acondicionado, en acomodación doble o triple (no camarotes), con una cama para cada persona, con excelentes instalaciones sanitarias dentro de la habitación (ropas de cama, toallas y elementos de aseo personal (Shampoo, Gel de ducha o jabones), el hotel debe contar con restaurante con platos a la carta o tipo buffet, con Piscina y Zonas Húmedas (Mínimo dos piscinas de adultos) , escenarios deportivos y recreativos, salón de eventos para actividad recreativa, con servicio de enfermería o atención de urgencias (Zona protegida), con Parqueadero, Gimnasio, sala de juegos de salón que puede ser (tenis de mesa, billar, juegos de mesa, entre otros), Wi-Fi, debe cumplir con las condiciones de seguridad debidamente certificadas y con personal certificado para la atención. Debe cumplir con los servicios estándar hotelero RNT, norma de sostenibilidad vigente), que maneje el esquema de todo incluido con hidratación permanente y snack. Los lugares propuestos por el operador son estudiados y aprobados por el SENA, quienes podrán realizar visita a las instalaciones para verificar que cumplan con las condiciones establecidas por la SENA. Alimentación: Durante la semana de la confraternidad administrativos 3 días y 2 noches se debe garantizar (desayunos, almuerzos, cenas) La	10	UN	$ 465.000	$ 4.650.000

		alimentación puede ser: para desayuno (desayuno compuesto por huevos al gusto, fruta, bebida caliente, pan, jugo de naranja o con características similares), para el almuerzo y cena con Entrada, plato fuerte, postre e hidratación: compuesto por Proteínas (Carnes rojas y/o carnes blancas y/o pescados), carbohidratos (harinas y/o cereales y/o legumbres y/o tubérculos) y Vegetales, por ejemplo: Entradas como: canelones o Terrina de Verduras o Crema de Champiñón o Napoleón de Camarón o Ensalada Thai con Pollo al Sésamo o Crema de Verduras con Queso crema. Plato fuerte, por ejemplo: Medallones de Lomo fino o Suprema de Pollo o Filete de Trucha u otro tipo de pescado o carnes. o sancocho de gallina, o mojarra frita, o trucha, o churrasco, o parrillada, etc. Con bebida: (jugo natural, mezcla de jugos cítricos o limonada). Para el almuerzo y cena debe contener como mínimo: Entrada de 120g o crema o sopa de 240 Centímetros Cúbicos, *Proteína animal (pollo, pescado, res o cerdo) en presentación de 250 gramos neto sin hueso, *Carbohidratos en presentación de 120 gramos, *Verduras cocidas al vapor, salteadas o hervidas o ensaladas en presentación de 120 gramos, * Bebida jugo natural o limonada de 14 oz, y postre al plato o en vaso de 80 a 120 gramos. mínimo tres opciones de menú, incluir platos típicos de las regiones.				
44	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Tres (3) Desayunos para 50 personas, es decir en total	30	UN	$ 27.000	$ 810.000
45	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Tres (3) Almuerzos para 50 personas, es decir en total	30	UN	$ 45.000	$ 1.350.000
46	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Tres (3) Cenas para 50 personas, es decir en total	30	UN	$ 36.000	$ 1.080.000
47	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Refrigerio am y p.m. seis (6) Refrigerios para 50 personas, es decir Jugo de fruta (12 onzas) y snack de 125gr.	60	UN	$ 15.000	$ 900.000

49	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Transporte N° 2: IDA y REGRESO (Villavicencio-Bogotá-Villavicencio) Trayecto Villavicencio - Villavicencio Zona Urbana– lugar de salida (CRA 48 No. 6-40 Urbanización Guayuriba Centro de Industria y Servicios del Meta) – para 60 personas en bus de servicio especial modelo 2018 en adelante, climatizado, con sillas reclinables, Kit de Carretera, botiquín y bodega para equipaje. Debe contar con la Resolución de habilitación expedida por el Ministerio de transporte, revisión técnico-mecánica vigente, SOAT, seguro contractual y extracontractual, evidenciar Plan Estratégico de Seguridad vial	10	UN	$ 120.000	$ 1.200.000
50	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Transporte 3 aéreo: Tiquetes IDA Y REGRESO (Bogotá-Cartagena-Bogotá) en cabina económica tarifa Basic o Vuela ligero, (que permita a cambios).	10	UN	$ 695.000	$ 6.950.000
51	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Dia 1: Santa marta, Incluir actividad cultural, deportiva, recreativa, transporte, alimentación, recreacionistas, primeros auxilios	10	UN	$ 90.000	$ 900.000
52	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Dia 2: Santa marta, incluir actividad cultural, deportiva, recreativa, transporte, alimentación, recreacionistas, primeros auxilios	10	UN	$ 85.000	$ 850.000
53	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** DÍA 3. Dia libre - Regreso a Villavicencio	10	UN	$ 7.000	$ 70.000
54	93141506	**SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD ADMINISTRATIVOS** Trayecto Intermunicipal – 50 personas en bus de servicio especial modelo 2018 en adelante, climatizado, con sillas reclinables, Kit de Carretera, botiquín y bodega para equipaje. Debe contar con la Resolución de habilitación expedida por el Ministerio de transporte, revisión tecnicomecanica vigente, SOAT, seguro contractual y extracontractual, evidenciar Plan Estratégico de Seguridad vial.	10	UN	$ 50.000	$ 500.000

4. **DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación y adición No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión para modificación del contrato (contiene la justificación de la modificación y adición). **b)** CDP 9024 rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02, DESPACHO BIENESTAR AL FUNCIONARIO, fuente Nación del cual se apropiarán $6.505.700, y CDP 7424 rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02, DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS, fuente Nación de los cuales se apropiarán $29.974.300. **c)** Consolidado de actas de compromiso de los servidores públicos que participaran en las actividades objeto de modificación. **d)** Acta de comité de bienestar No. 7 del 8 de julio de 2024. **e)** Solicitud de modificación y adición del contratista. **f)** Anexo de verificación de aerolíneas. **g)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

5. **RÉGIMEN LEGAL:** El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

6. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí modificatorio y de adición No. 1, se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes contratantes.

7. Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Victoria Ramirez Cruz – Abogada Contratista GAAM

Revisó: Lennys Soliany Araque – Coordinadora del grupo de gestión del talento humano.